



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1523/24 -

Buenos Aires, 17 MAY 2024

ORIGINAL

VISTO el EX-2024-01945129--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de mayo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Esmeralda PROVITINA (DNI 42.353.517) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia de la asignatura REGIMEN JURIDICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (CPO) (por Sociología Ambiental).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA
DECANO